

De: Daniela Quintero Laverde <danielaquinterolaverde@gmail.com>

Enviado: martes, 2 de septiembre de 2025 14:58

Para: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Notificaciones Judiciales - Colpensiones
<notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE CELERIDAD PROCESAL -
DTE. PATRICIA DEL PILAR HERRAN LOZANO - DDO. COLPENSIONES - RAD.
76001310500620220037101.

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI – SALA LABORAL

sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: PATRICIA DEL PILAR HERRAN LOZANO

Demandados: COLPENSIONES Y OTROS

Radicación: 76001310500620220037101.

Ref: SOLICITUD DE CELERIDAD PROCESAL.

DANIELA QUINTERO LAVERDE, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.234.192.273 de Cali, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 355.344 del C.S.J., obrando en calidad de apoderada titular, por medio del presente memorial, de manera atenta y respetuosa solicito al Honorable Tribunal se sirva impartir **IMPULSO PROCESAL** dentro del expediente de la referencia y, se sirva a emitir pronunciamiento frente a la solicitud de adición presentada el pasado 05 de agosto de 2025 respecto de la sentencia de segunda instancia proferida el 30 de mayo de 2025.

Cordialmente,

DANIELA QUINTERO LAVERDE

C.C. No. 1.234.192.273 de Cali

TP. No. 355.344 del C.S. de la J.